



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LCCC-43068001-027-2020

Segunda Vuelta

“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”

Guadalajara, Jalisco, 25 de agosto del 2020.

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE"

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 25 de agosto del 2020, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo del procedimiento de contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE".

en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este proceso de contratación;

RESULTANDO:**Primero**

Con fecha 6 de agosto del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento;

Segundo.

Con fecha 14 de agosto del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se atendieron los cuestionamientos realizados por los participantes recibidos al correo electrónico adrycel.flores@ssj.gob.mx.

Tercero.

Con fecha 18 de agosto del 2020, se celebró la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1** carta de requerimientos técnicos, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1.1. de las Bases que rigen el Proceso de Adquisición y, para este acto comparecieron los siguientes participantes:

- **ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

Cuarto.

Con fecha 21 de agosto del 2020, mediante **Oficio DRM/905/2020** la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, solicito al **PARTICIPANTE ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** la aclaración de sus propuestas técnica y económica, tras advertirse una variación en la cantidad de servicios ofertados contrapuestos con la cantidad de servicios solicitados dentro del anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, lo anterior de conformidad con el punto 10. Aclaración de las propuestas de las **BASES** y con el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.

Con fecha 24 de agosto del 2020 el **PARTICIPANTE ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** envió la aclaración a la propuesta solicitada por la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que a la letra dice:

*En atención a su oficio **DRM/905/2020** donde solicitan la aclaración a las propuestas técnicas y*

“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”

económicas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local LCCC-43068001-027-2020 SEGUNDA VUELTA “SERVICIO E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE” toda vez que existe una variación en los servicios ofertados y los solicitados en las bases, se aclara que se estipulan 4 servicios derivado de que la vigencia de contratación se recorta de seis a cuatro meses, para dar cumplimiento a la fecha máxima establecida para la partida 2, en el punto 2 de las bases de este procedimiento. Quedando establecida la exhibición de la partida 2, del 1 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Al recortar el tiempo, estamos incrementando la cobertura dentro de vagones a través de 108 en lugar de 54 dovelas en cada servicio, para generar un mayor impacto en menor tiempo de exhibición.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento, seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

CONSIDERANDO:**Primero. - Competencia.**

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las BASES de la Licitación Pública Local **LCCC-43068001-027-2020 Segunda Vuelta**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las BASES para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”, la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las bases de licitación. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el ANEXO 1, derivado de las aclaraciones de la convocante.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- **ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL
PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”**

No.	ENTREGABLES	PARTIDA	APROBADO		MOTIVOS
			SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	2		X	No cumple, presenta una propuesta técnica con una variación en la cantidad de servicios ofertados, contrapuestos con la cantidad de servicios solicitados por la convocante dentro de su anexo 1, carta de requerimientos técnicos.

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES					
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS	
		SI	NO		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).		X	No cumple, presenta una propuesta económica con una variación en la cantidad de servicios ofertados, contrapuestos con la cantidad de servicios solicitados por la convocante dentro de su anexo 1, carta de requerimientos técnicos.	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).				
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.	
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No cumple, presenta copia vigente del RUPC de COMPRANET, con numero de proveedor 5358 , sin embargo, no es motivo de desechamiento de la propuesta.	
	Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:				
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad,	X		Si cumple, presenta cotejo No. 9998, cotejo 9544 del libro de registro de cotejos seis, de fecha 11 de abril del 2005, otorgado por el Licenciado Santiago Javier Covarrubias y Gonzalez, notario No. 41, del Distrito Federal, mismo que contiene primer testimonio, primero	

“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”

	la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			en su orden, de la escritura publica No. 84,870, libro numero 1072, pasada ante la fé del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, titular de la notaria publica No. 9 del Distrito Federal, de fecha 19 de julio del 1996 expedida a favor de la sociedad denominada “ISA CORPORATIVO”.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso e)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación como MEDIANA .
Inciso f)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso g)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, presenta Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
Inciso h)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que se desecha la propuesta del PARTICIPANTE **ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las BASES que rigen el presente proceso de licitación de conformidad el punto 12. letra b. de las **BASES** y con el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara desierta la partida 2 de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaría de Salud Jalisco	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		

“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACION Y DIFUSION DE MENSAJES PARA EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTE”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Lic. Vanessa Alvarez O'Connor	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----